

Valencia, 23 de noviembre de 2.015

Estimado Asociado:

Le informamos que, como en campañas anteriores, agricultores y empaquetadores **asociados** al CVVP ya pueden solicitar el Certificado de Conformidad **Clemcott®** de una finca, siempre que su titular sea miembro de esta Asociación. El impreso para formalizar la solicitud está disponible en la web y en las oficinas del Club. Le recordamos que el acceso a las secciones restringidas de la web de CVVP requiere de una clave. Si no dispone de ella contacte con nosotros y se la facilitaremos de inmediato.

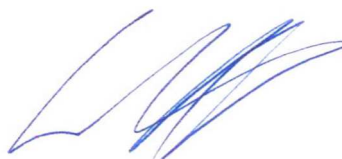
Los envasadores asociados que deseen suscribir el correspondiente contrato de sublicencia de uso y explotación de la marca pueden comunicarlo por escrito o llamando por teléfono a las oficinas de CVVP.

La marca **Clemcott®** identifica y distingue aquellos ejemplares de fruta de la variedad Nadorcott que reúne los estándares de calidad, calibre, sabor, coloración y otras características expresadas en su Reglamento de Uso, y bajo dicha marca, se comercializan únicamente los frutos de esta variedad que reúnen la más singular y extraordinaria calidad.

El referido Reglamento de Uso recoge las especificaciones técnicas y de normalización que debe reunir el etiquetado y envasado con que se comercialice la fruta de la variedad **Nadorcott** bajo el amparo de la marca **Clemcott®**.

Quedamos a su entera disposición para cualquier consulta o aclaración.

Atentamente,



Luis Trujillo Zaforteza  
Presidente